

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 29 de abril de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a las ayudas reconocidas en materia de autopromoción.

Expte.: 06NC8697/07AG. (2011081696)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de la interesada la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento de declaración de pérdida del derecho a las ayudas reconocidas en materia de autopromoción del expediente con número 06NC8697/07AG, promovido por D.^a Estrella Pardo Poma, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro del acuerdo, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio de Planificación y Gestión de Ayudas de Vivienda de la Consejería de Fomento, sito en avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para cualquier información que precise.

Mérida, a 29 de abril de 2011. El Instructor, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 29 de abril de 2011 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada del proyecto de centro de concentración, homogenización y tipificación de corderos, promovido por la Sociedad Cooperativa Limitada Montes de Siruela, en el término municipal de Siruela. (2011081614)

Para dar cumplimiento al artículo 57.4 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental unificada (AAU) del proyecto de centro de concentración, homogenización y tipificación de corderos, promovido por la Sociedad Cooperativa Montes de Siruela, en el término municipal de Siruela (Badajoz), podrá ser examinado, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de